

opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad, en los términos del Título Octavo de la Participación Social, de esta Ley; formular el proyecto del programa y lo difundirán ampliamente; el proyecto del programa estará a consulta y opinión de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil y de las autoridades de los tres órdenes de gobierno interesados, durante un plazo no menor de sesenta días naturales, a partir del momento en que el proyecto se encuentre disponible. Así mismo, antes de que inicie dicho plazo, remitirá copia del proyecto al Ejecutivo del Estado y al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sostenible; Los Municipios, a través de la dependencia encargada del desarrollo urbano, organizarán al menos dos audiencias públicas en las que se expondrá el proyecto, recibirá las sugerencias y planteamientos de los interesados.

Simultáneamente, la dependencia municipal encargada de la elaboración del programa llevará a cabo las reuniones que sean necesarias para asegurar la congruencia del mismo con la presente Ley y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sostenible; una vez elaborado el proyecto definitivo del programa, la Secretaría, en un plazo no mayor de treinta días naturales, emitirá un Dictamen de Congruencia del mismo, respecto del Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sostenible. Dicho dictamen será requisito indispensable para su aprobación; cumplidas las anteriores formalidades, los Municipios aprobarán el programa, lo remitirán al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado e inscripción en la Sección Séptima del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y lo editará en medios impresos y electrónicos para su difusión”.

1.2 Antecedentes

Chihuahua dentro de un Panorama Nacional y Local

La ciudad de Chihuahua enfrentó las consecuencias de la apertura económica y la regionalización de las actividades del país con relativo éxito. Los altos estándares de producción logrados por la especialización de las empresas que comenzaron a instalarse en la ciudad a fines de la década de los ochenta y la apertura de otras regiones del país para la recepción de productos tuvieron efectos positivos en la economía local.

En esa época de aguda crisis económica, la apertura de las fronteras minimizó la capacidad de respuesta del sector empresarial, por su alto nivel de endeudamiento y por la imposibilidad de contratar financiamiento para la modernización de

las plantas industriales. Por otra parte, se favoreció intensamente la promoción para la inversión extranjera en la ciudad y la instalación de importantes empresas del sector manufacturero.

Dicho factor fue detonante de un amplio y largo proceso educativo en específico en las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez con la finalidad de favorecer la capacitación industrial y la implementación de una amplia planta laboral especializada en las labores propias de la industria. Asimismo, la tendencia a la desindustrialización de la región metropolitana del Distrito Federal, generó una creciente migración a la ciudad desde las regiones centrales del país que se volvió en un foco atractor para el empleo y la inversión, tendencia que se mantuvo hasta la primera mitad de la década de los noventa. A partir de ese periodo se han realizado obras mayormente enfocadas a la movilidad que favorecieron la expansión territorial.

Se ha apostado al desarrollo industrial como generador de empleo y bienestar social, sin embargo, el desempeño de la industria, especialmente el sector automotriz, está ligado al comportamiento de la economía exterior, en específico de EUA y, por lo tanto, los desequilibrios económicos de ese país también han afectado negativamente a la industria mexicana. La crisis de 2009 y el correspondiente decremento en la demanda que trajo consigo, afectó de forma significativa las exportaciones lo que se vio ampliamente reflejado en el empleo formal. Esta condición generó un incremento vertiginoso de cartera vencida en el sector vivienda y su consecuente abandono, lo que tuvo gran impacto en los aspectos sociales, económicos y urbanos.

A pesar de estos embates, en los últimos 3 años se observa una creciente tendencia hacia la tercerización de las actividades productivas de la capital. Estas actividades, ligadas a la “nueva economía”, es decir a los sectores relativamente dinámicos dentro de la economía local y nacional, han traído consigo una nueva fisonomía urbana y múltiples oportunidades de empleo.

Si bien, existe una amplia competencia de otras regiones del país en cuanto a la atracción de inversión extranjera en el ramo automotriz, la promoción de la ciudad en años recientes para la instalación de empresas dedicadas a componentes electrónicos y la aeronáutica está dando frutos. Chihuahua cuenta con cinco de las siete empresas fabricantes de equipo original aeroespacial (OEM’s) que existen en México, asimismo el sector de mayor exportación en 2015 fue el de componentes electrónicos.

Independientemente de la crisis económica global que se viene presentando, considerando el marco de desarrollo proyectado para la ciudad, se prevé un crecimiento económico continuo que implica un incremento demográfico en cuanto a la atracción de migración y necesidades en cuanto a infraestructura, vivienda y servicios complementarios ya considerados en el marco estratégico del PDU 2040.

Desarrollo de la Mancha Urbana y sus Características Principales

La ciudad de Chihuahua se encuentra enclavada en un valle rodeada de las pequeñas serranías que recorren el municipio en dirección norte-sur. La traza urbana es básicamente ortogonal, adaptándose a las condiciones físicas del territorio y está definida por distintas zonas de crecimiento a lo largo de su historia.

Hasta la década de los 80 la ciudad presentaba un modelo de crecimiento contenido con tendencia a ocupar la zona norte del río Chuvíscar, el desarrollo de obras viales importantes como el entonces Periférico Ortiz Mena y la Av. Américas abrieron la posibilidad de desarrollo hacia las zonas norte y poniente por lo que la ciudad duplica su tamaño en un periodo de 7 años (de 1975 a 1982) siendo de 10,126 has.

El crecimiento de la ciudad se ve acelerado sobre todo a partir de la década de los noventa. Durante el periodo 1980 a 2005, la superficie urbana creció más del doble, es decir pasó de 8,489 a 19,024 hectáreas. La relación entre el crecimiento poblacional y el acelerado incremento de la superficie urbana originó un patrón disperso, que se manifestó a través de la disminución gradual de la densidad de población, la cual pasó de 67.35 habitantes por hectárea en 1970 a 34.3 en el año 2010.

Cabe mencionar que este desarrollo se vio fuertemente influenciado por el impulso de la estructura vial, misma que ha provocado actividad comercial cuyo auge es inminente además de un acelerado proceso de desconcentración espacial de la población, la cual se redistribuye hacia las nuevas áreas de crecimiento, especialmente desarrollos de vivienda cerrados que han fragmentado la continuidad de la traza urbana.

Por otro lado, el fenómeno de despoblamiento que el centro urbano ha experimentado en los últimos 40 años se propagó a las zonas adyacentes como San Felipe y Alta Vista, barrios de origen habitacional, que paulatinamente van cambiando su vocación a usos de equipamiento y servicios.

CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA		
Periodo	Superficie de mancha urbana	% de crecimiento
1990	15,097.91 Has	sin dato
1990 / 1995	16,515.04 Has	9.39%
1995 / 2000	18,055.04 Has	9.32%
2000 / 2005	19,024.07 Has	5.37%
2005 / 2010	23,601.36 Has	24.06%
2010 / 2015	25,041.93 Has	6.10%

Tabla 1. Porcentaje de crecimiento de la mancha urbana.
 Fuente: Elaboración propia.

Las zonas más presionadas para el crecimiento urbano han sido los sectores oriente y poniente de la ciudad disminuyendo el ritmo acelerado que tenía la zona norte hasta el año 2010. Esto se debe entre otras cosas a la instalación de parques industriales al oriente, la introducción de infraestructura para mejorar la movilidad metropolitana y regional, como el Libramiento Oriente Chihuahua que facilita paso del transporte pesado y ligero, de norte-sur, y por la construcción de fraccionamientos de interés social. Al poniente, por la construcción de nuevos desarrollos residenciales y comerciales.

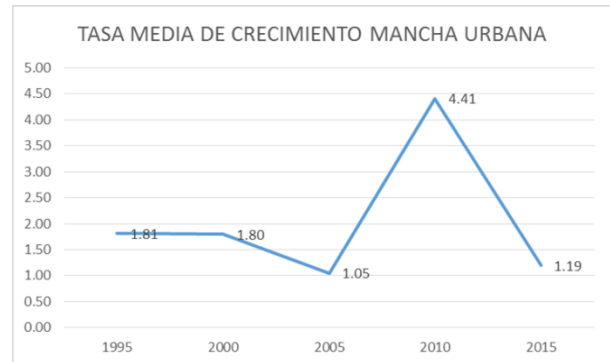


Ilustración 1. Tasa media de crecimiento de la mancha urbana.
 Fuente: Elaboración propia.

El sur de la ciudad ha conservado una tendencia moderada de crecimiento dada por condicionantes de tenencia de la tierra donde existen pequeños propietarios y se dificulta la conformación de reservas territoriales de gran extensión sujetas a planeación y crecimiento programado como sucede en las zonas oriente, poniente y norte de la ciudad.

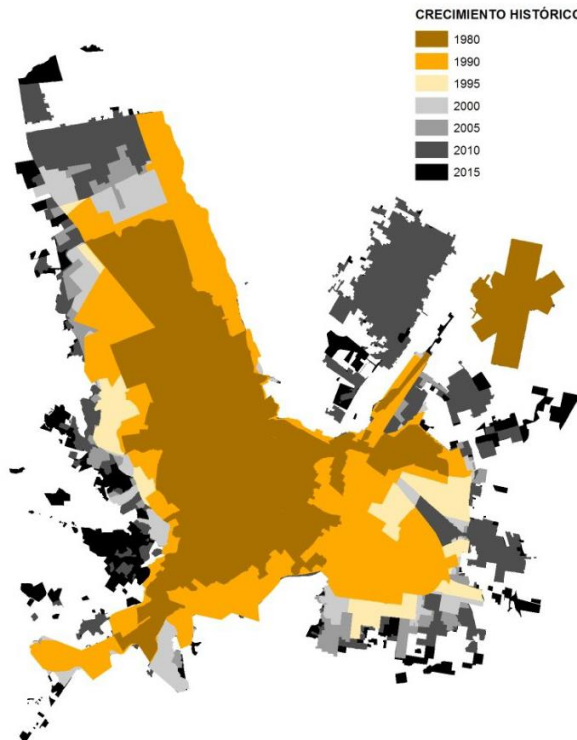


Ilustración 2. Crecimiento histórico.
Fuente: Elaboración propia

En los últimos 5 años, la mancha urbana ha presentado una importante desaceleración en su ritmo de crecimiento al pasar de 23,601.36 has en el año 2010 a 25,041.93 has en el presente año, 2015. Lo anterior significa una disminución de la tasa media de crecimiento de 4.41% a 1.19% anual respecto al quinquenio anterior. Esto se traduce en un mejor aprovechamiento del suelo servido al interior de la ciudad.

La estructura vial tiene una traza irregular, con una marcada falta de continuidad propia de desarrollos urbanos que siguen modelos suburbanos de vivienda unifamiliar, con una sectorización muy fuerte de la ciudad.

No obstante, la proyección de vialidades hacia la zona poniente y norte de la ciudad provoca expectativas de crecimiento; destacan el Libramiento Poniente 5, la vialidad Eugenio Prado Proaño, además de la prolongación de las avenidas Alejandro Dumas y Anthony Queen al norte de la ciudad. Esta expectativa de crecimiento conlleva importantes desafíos en la inversión para la dotación de infraestructura, cuidado del medioambiente y una administración del territorio más acuciosa para la cobertura de servicios públicos.

Por otro lado, como consecuencia de la baja consolidación en zonas periféricas y factores de dispersión que aún prevalecen en la ciudad antes

mencionados, la densidad poblacional promedio sigue siendo baja sin embargo se detectan algunos sectores densamente poblados, ubicados principalmente al norte y norponiente de la ciudad, la zona centro y centro sur, así como la zona oriente; algunos de los cuales presentan actualmente con fuertes carencias en cuanto a accesibilidad y consolidación de equipamiento.

Si bien en algunos puntos de la ciudad, sobre todo al norte, se han dado condiciones de crecimiento, la traza y su ocupación no están consolidadas debido a que cuenta con grandes vacíos intermedios, fenómeno que resulta de la parcelación de terrenos de origen ejidal.

Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua Visión 2040

La zonificación secundaria establecida por el PDU 2040 obedece a la estrategia de estructura urbana propuesta, donde habiéndose detectado el Centro Urbano como el principal polo de actividades en la ciudad, también se identificaron incipientes polos de concentración de actividades al norte y sureste. Entre las principales características de la propuesta de estructura urbana destaca el fortalecer la legibilidad y el funcionamiento de la ciudad a partir de concentradores de actividad de jerarquía urbana (centro urbano, subcentros y corredores estratégicos) en los cuales se disponen usos mixtos intensos, equipamiento, comercio y servicios, aprovechando el radio de influencia que éstos presentan para ofrecer conjuntamente cobertura a casi la totalidad del área urbana actual. Adicionalmente, a esta estrategia se suman los centros distritales, los cuales también concentran los elementos anteriores en una escala menor y complementan el sentido de la estrategia anteriormente mencionada.

Dicha estrategia se enfoca a contrarrestar la actual tendencia de las zonas mono-funcionales que obligan a los habitantes a realizar largos desplazamientos. Complementariamente, se busca ordenar las áreas urbanas existentes a través de la concentración de las actividades comerciales y de servicios y equipamientos sobre las vialidades en congruencia con la estructura vial propuesta y sus jerarquías.

Un factor estratégico en cuanto al Plan y las estrategias e instrumentos que establece, es la capacidad que debe poseer la ciudad para adaptarse a los cambios en cuanto a la modificación de tendencias analizadas a nivel Diagnóstico que serían resultado de la consolidación de políticas y proyectos así como de una mayor participación social en cuanto al desarrollo urbano.

La presente modificación obedece a un mayor y mejor involucramiento de la sociedad en cuanto a las decisiones que se toman para el “hacer ciudad” lo cual fue una prioridad desde la etapa de conceptualización del Plan. La sociedad se involucra y propone alternativas que son consideradas en cuanto al cumplimiento de los objetivos planteados para Chihuahua. La labor de los agentes involucrados en la planeación de la ciudad es la revisión y monitoreo constante del desarrollo para el cumplimiento de los objetivos.

Marco de revisión y ajuste del PDU 2040

Al momento de la publicación del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua Visión 2040 como folleto anexo al Periódico Oficial No. 99 y su vigencia como instrumento normativo de desarrollo urbano y sus posteriores modificaciones establecidas en la publicación de las Adecuaciones a la Tercera Actualización al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua Visión 2040 como folleto anexo al Periódico Oficial No. 103, del sábado 25 de diciembre de 2010 y en la publicación de las Adecuaciones a la Cuarta Actualización al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua Visión 2040 como folleto anexo al Periódico Oficial No. 80, del sábado 05 de octubre de 2013, la ciudad ha venido experimentando transformaciones las cuales se enmarcan dentro del marco estratégico del Plan.

Como objetivos principales del instrumento se plantea el fortalecimiento de la participación social en materia de desarrollo urbano así como el monitoreo constante del grado de cumplimiento del marco estratégico.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal y el Instituto Municipal de Planeación estuvieron receptivos a la opinión ciudadana con respecto a las previsiones de usos de suelo que fueron normadas por el Plan y analíticos en cuanto a las inconsistencias que pudieran surgir en cuanto a la normatividad del instrumento.

Asimismo, la ciudad está siempre en constante desarrollo lo cual implica realizar revisiones periódicas al Plan a efecto de observar su nivel de cumplimiento, cuantificar y analizar los indicadores del desarrollo y realizar las modificaciones y actualizaciones necesarias para garantizar la congruencia de la estrategia especificada en el Plan.

Considerando lo anterior, se analizaron diversas propuestas relativas a omisiones o inconsistencias expresadas por la ciudadanía respecto al ejercicio

del Plan como instrumento normativo y administrativo de la ciudad. De igual manera, las instancias antes mencionadas se dieron a la tarea de analizar el instrumento y adecuarlo al marco estratégico previsto para el cumplimiento de los objetivos de ciudad.

La presente modificación incluye opiniones ciudadanas realizadas al momento de la consulta pública de la actualización del PDU Visión 2040, la revisión de diversos Planes Parciales de Desarrollo Urbano, la revisión de los criterios de dosificación de usos en fraccionamientos aprobados y el análisis puntual de actualización, dosificación y delimitación de usos en diversas zonas de la ciudad realizado por la DDUE y el IMPLAN.

La presente actualización incluye los planes parciales de desarrollo urbano, modificaciones menores y fraccionamientos aprobados posteriores al año 2013, estudios técnicos presentados respecto a propuestas de inclusión en la actualización, licencias y usos de suelo otorgados así como modificaciones resultantes de la revisión puntual del área urbana ratificando usos y giros funcionando en la ciudad. Se cuantifican las siguientes adecuaciones que se describen puntualmente en la propuesta del Plan (96 fichas, 184 adecuaciones):

- 95 cambios de uso.
- 6 adecuaciones viales.
- 3 cambios de densidad.
- 34 fraccionamientos incorporados.
- 12 modificaciones menores.
- 6 planes parciales.
- 3 plan maestro.
- 25 reconocimientos de uso.

Dentro del marco de planeación establecido para los polígonos prioritarios para la definición de la estructura urbana prevista hacia el año 2040 se han desarrollado estudios de carácter zonal y regional que tienden a puntualizar acciones y objetivos específicos para diversos sectores urbanos y de reserva en congruencia con la visión del PDU 2040.

Los estudios técnicos realizados son los siguientes:

- Análisis normativo y adecuaciones a la legislación vigente.
- Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua 2015 en complemento del

QUINTA ACTUALIZACIÓN
PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA: VISIÓN 2040

Instrumento para el Desarrollo: Bono Urbano.

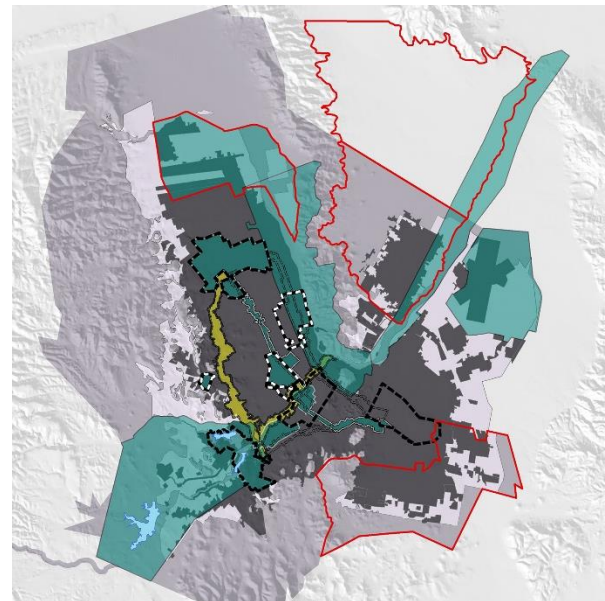
- Atlas de Riesgos del Municipio de Chihuahua.
- Plan de Acción Climática Municipal Chihuahua.
- Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Chihuahua. Aldama – Chihuahua – Aquiles Serdán.
- Programa Parcial de Desarrollo Sostenido Tres Presas.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Chihuahua - El Sauz.
- Polígono de actuación Plan Visión Aeropuerto.
- Polígono de actuación La Haciendita.
- Zona Especial de Integración al Desarrollo Norte.
- Programa Maestro de Recuperación Acueducto Colonial.
- Programa Maestro del Centro Urbano.
- Plan Maestro San Felipe.
- Plan Maestro Río Sacramento.
- Estudio del Río Chuvíscar como integrador social y ambiental.
- Suelo para equipamiento urbano y ruta para la implementación del organismo gestor del suelo.
- Incorporación de estrategias y proyectos al PDU provenientes del Programa de Desarrollo Metropolitano.
- Evaluación técnica y funcional de la Ruta Troncal 1 del Sistema de Transporte Colectivo ViveBús.
- Análisis de factibilidad y proyectos para Rutas Troncales 2 y 3 del Sistema de Transporte Colectivo ViveBús.

Dichos estudios son derivados de la detección puntual de la actual condición que vive la ciudad en cuanto a la implementación de procesos para su consolidación urbana, de servicios y equipamientos.

Los resultados de los estudios inciden puntualmente en los temas estratégicos del Plan, reforzando la visión que se tiene para la ciudad. Se debe destacar de manera importante las acciones de planeación realizadas en el río Sacramento, zona ambiental de las Tres Presas y el esquema de visión para integración al desarrollo de la zona Aeropuerto. Dichas acciones son de influencia metropolitana.

Se cotejó la traza urbana y la delimitación de usos propuesta para determinar errores de dibujo y la asignación errónea de usos de suelo de acuerdo a los giros establecidos considerando una cobertura total de la mancha urbana.

Mediante los trabajos anteriormente mencionados, se actualiza la dosificación de usos de suelo, se redefine la estructura urbana y vial de la ciudad, se modifica el área de reserva urbana para el desarrollo y se obtienen instrumentos urbanos de gestión y normativos que se enfocan a la concreción de la visión de ciudad que tenemos al año 2040.



Planeación Específica

- Zonas de Integración al Desarrollo
- Centro Urbano y Subcentros
- Centro Urbano
- Polígonos de Actuación
- Corredores de Movilidad

Estado de la Planeación

- Estudios terminados
- Estudios en proceso

Ilustración 3. Estado de Planeación. Ubicación de zonas de estudio de Planeación Específica.

Fuente: Elaboración propia

Plan de Acción Climática del Municipio de Chihuahua

El Plan de Acción Climática Municipal PACMUN para el ayuntamiento de Chihuahua considera, en primer término, las acciones que propiciará y/o implementará el gobierno municipal. Y en segundo, aquellas que en su caso, puedan ser producto de la coordinación intermunicipal, derivadas de la elaboración de un plan de acción climática metropolitano; elaborado con y para los municipios conurbados de Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua.

Siendo su objetivo general: Identificar, impulsar y coordinar acciones que en el municipio de Chihuahua, coadyuven en la disminución de riesgos ambientales, económicos y sociales generados y/o exacerbados por los efectos del cambio climático; buscando el bienestar de la población actual y de las generaciones futuras.

Objetivos específicos:

- Procurar el bienestar de la población mediante la reducción de emisiones y el secuestro de gases de efecto invernadero.
- Revisar los procesos inherentes al desarrollo y participar en un replanteamiento de éstos con un enfoque de sustentabilidad.
- Incidir en la conducta, hábitos y actitudes de la población del municipio a efecto de que se apropie de las medidas de mitigación y tenga una participación activa en su implementación y puesta en marcha.
- Atraer la cooperación internacional para llevar a cabo acciones de mitigación de Gases de Efecto Invernadero GEI y de adaptación al cambio climático.
- Contar con una población informada en el tema, sensible al cambio y participativa en las acciones que la autoridad promueva en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

El PACMUN plantea, para el período de la administración 2013-2016, como mínimas alcanzables las siguientes metas:

- Alcanzar en los dos años restantes de la actual administración, una reducción del 1% de las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio de Chihuahua

tomando como referencia el inventario calculado con línea base 2010.

- Realizar acciones de comunicación y educación en el tema de cambio climático para incidir en por lo menos, un 30% de la población del municipio.

Atlas de Riesgos del Municipio de Chihuahua

Con el objetivo de procurar la integridad de la comunidad, su patrimonio e infraestructura pública, este documento contribuye a la cultura local dado que permite un conocimiento más responsable de la geografía municipal; constituye una de las bases para el ordenamiento territorial y urbano, así como permite el diseño y la operación de políticas y estrategias más eficaces en materia de protección civil y seguridad pública.

El Atlas de Riesgos del Municipio de Chihuahua diagnóstica, pondera y detecta amenazas, peligros y vulnerabilidades. Asimismo, estima los riesgos a través de criterios estandarizados, catálogos y bases de datos homologadas, compatibles y complementarias con el sistema geodésico estatal y nacional en apego a las Bases para la Estandarización de Atlas de Riesgos y Catálogo de Datos Geográficos para la Representación del Riesgo 2014 de la SEDATU y su Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH).

Para alcanzar su objetivo este documento se desagrega en cinco capítulos que se describen brevemente a continuación:

- En el primero se mencionan las problemáticas históricas que tiene que ver con peligros relacionados a los fenómenos naturales que se presentan con más frecuencia en nuestro municipio, con el fin de recopilar los sucesos más relevantes y útiles que intervienen en la construcción de riesgos.
- En el segundo se identifica la poligonal del municipio y se describen la infraestructura pública básica como vialidad, líneas de electricidad, áreas públicas, entre otras. También se establecen diferentes niveles de estudio para cada fenómeno ya que la probabilidad de ocurrencia de cada uno es diferente.
- En el tercero se analiza la conformación del medio físico del municipio, en cuestión de sus características fisiográficas, geológicas, geomorfológicas, entre otras.

- En el cuarto se desarrolla el panorama demográfico, social y económico a partir de indicadores como distribución y densidad de población entre otros, provenientes de INEGI, CONAPO y CONEVAL.
- Finalmente en el quinto capítulo en base al análisis de cada fenómeno natural, se identifica su periodicidad, área de ocurrencia y grado de impacto, que permite zonificar las áreas vulnerables dentro del municipio.

1.3 Visión Metropolitana

Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Chihuahua. Aldama – Chihuahua – Aquiles Serdán

El Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sostenible de la Zona Metropolitana de Chihuahua, se fundamenta en la Guía Metodológica de ordenación de Zona metropolitana o Conurbada, 2007, (Bases) de la SEDATU, la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua y, la inclusión del polígono de la zona metropolitana propuesta por el IMPLAN, en base a la definición del área Metropolitana o Zonas Metropolitanas en México¹.

La Zona Metropolitana para la ciudad de Chihuahua ZMCH, toma en cuenta el concepto del municipio central, mismo que corresponde al municipio de Chihuahua, donde se localiza la ciudad principal que da origen a la zona metropolitana y las poblaciones de Santa Eulalia y Aldama cabeceras de los municipios de Aquiles Serdán y Aldama respectivamente.

Con fundamento en la descripción ya mencionada y la necesidad de fortalecer las capacidades en materia de desarrollo urbano integral, el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana establece los objetivos, políticas y estrategias para el desarrollo de la zona conurbada existente, considerando la metropolización funcional que se presenta entre los municipios Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua, con el fin de generar los medios para la cooperación intermunicipal, garantizar el bienestar de la población ahí asentada, elevar su competitividad y preservar el cuidado del medio ambiente.

¹ Definición del libro Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010, CONAPO, SEDESOL, INEGI.

El Programa destaca seis premisas para un modelo de ordenamiento territorial, urbano y ambiental:

1. Calidad de Vida e Inclusión Social
2. Ciudad Diversa y Multifuncional
3. Movilidad Integral
4. Ciudad Competitiva
5. Eficiencia Administrativa
6. Sustentabilidad Ambiental

Establece objetivos en dos niveles de definición.

Objetivo general:

Ordenar el desarrollo sustentable e integral de los tres centros de población de estrecha relación en el centro del estado, Chihuahua, Aquiles Serdán y Aldama.

Objetivos específicos:

- Consolidar la ZMCH como un “centro urbano-regional estratégico” del estado de Chihuahua.
- Contribuir al impulso del corredor económico del norte de México.
- Permitir un ordenamiento territorial, urbano y ambiental con una visión de largo plazo.
- Consolidar las ciudades tradicionales considerando sus particularidades históricas, sociales y espaciales, atributos ambientales, entre otros.
- Establecer prioridades, zonas de actuación específica, acciones y proyectos para solucionar carencias en infraestructura y servicios, consolidando de manera equilibrada el desarrollo urbano dentro de un marco de sustentabilidad ambiental.
- Consolidar un sistema de corredores metropolitanos como infraestructura de comunicaciones y actividad económica, turismo, recreación y equipamientos sociales.
- Establecer bases de planeación integral de nuevas áreas urbanas entre municipios que requieren consolidarse para propiciar el arraigo de la población en sus comunidades.
- Establecer las políticas de ocupación del territorio, criterios y normatividad de zonificación, usos de suelo y densificación, específicamente en fuentes de agua, cuencas hidrológicas y suelo, así como en la preservación y rescate de